

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 172 - 2015 - INDECI
17 de Noviembre 2015



VISTOS: El Decreto Supremo N° 309-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 13 de Noviembre de 2015, el Memorándum N° 1096-2015-INDECI/14.0 del 16 de Noviembre de 2015, (Op. N° 3653835), sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece la Reserva de Contingencia que incluye hasta la suma de S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarla a realizar acciones durante el Año Fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente;

Que, en los literales c), y d), de la citada Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se establecen: que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la Ley en mención, y corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, dictar los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de dichos recursos;

Que, el numeral 2.5 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, dispone que los recursos transferidos a la Reserva de Contingencia en el marco de lo establecido en el numeral 2.3 del referido Decreto de Urgencia, podrán destinarse al financiamiento de las acciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para lo cual dichos recursos se sujetan a las condiciones y procedimientos establecidos en la citada disposición, según corresponda;

Que, mediante Oficio N° 088-2015-PCM/SGRD/CONAGER-FEN/ST el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño de la Presidencia del Consejo de Ministros, adjunta el "Acta de Aprobación de Expedientes (Demanda Adicional) N° 001-2015", debidamente firmada por los señores Ministros conformantes del Consejo Nacional, en el cual se acuerda que se incrementarán los recursos previstos en la Segunda Disposición Complementaria Final de la citada Ley N° 30282, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00);



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/63.01-"Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la SDCF de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/63.01 - "Directiva Pública de Emergencia ante la presencia de desastres";



Que, según el artículo 10° de la Directiva N° 002-2014-EF-63.01, la emergencia por ocurrencia de desastres de gran magnitud o peligro inminente del mismo, se atiende a través de dos formas de intervención: Actividades de Emergencia (AE), que son evaluadas y aprobadas por el INDECI; y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP), que son presentados a la DGIP, y de corresponder, son declarados elegibles por dicha Dirección General;



Que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", mediante el Decreto Supremo N° 309-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5 038 420,00), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13°, de la Directiva N° 002-2014-EF/63.10, la Transferencia Financiera de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se autoriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 28411. Emitido el Decreto Supremo correspondiente, INDECI realizará la transferencia financiera mediante Resolución de su Titular a las Entidades solicitantes;



Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B;

De conformidad con la Ley N° 30282, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y las Directivas N° 002-2014-EF/63.01 y N° 003-2014-EF/63.01;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección de Rehabilitación;



En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5 038 420,00), con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante Decreto Supremo N° 309-2015-EF, a favor de las siguientes Unidades Ejecutoras, cuyo detalle de las Actividades de Emergencia (AE) y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP) se consignan en los Anexos "A" y "B" que forman parte de la presente Resolución.



N/O	Unidad Ejecutora	Departamento	Fichas Técnicas		Monto S/.
			AE	PIP	
1	Municipalidad Distrital de Choropampa	Cajamarca	2		133 315,00
2	Municipalidad Distrital de la Cruz,	Tumbes	2		299 985,00
3	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga – Piscobamba	Ancash	1		229 784,00

4	Municipalidad Provincial de Pomabamba	Ancash		1	605 790,00
5	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga – Piscobamba	Ancash		2	69 197,00
6	Municipalidad Distrital de Montero	Piura	4		202 290,00
7	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	Arequipa		3	2 293 503,00
8	Municipalidad Distrital de Tomepampa	Arequipa		1	417 490,00
9	Municipalidad Distrital de Chichas,	Arequipa		1	229 663,00
10	Municipalidad Distrital de Cotahuasi	Arequipa		1	288 738,00
11	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	Arequipa		1	268 665,00
TOTAL			9	10	S/. 5 038 420,00

El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los respectivos Anexos A y B, deben ser respetados en la etapa de la ejecución.

Artículo 2°.- Las mencionadas Unidades Ejecutoras reportarán mensualmente al INDECI los avances hasta la culminación de las Actividades de Emergencia – AE y los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia. Dichas entidades que reciben las respectivas transferencias financieras del INDECI, son responsables del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de la respectiva AE y PIP; así como, de sujetarse a las demás obligaciones establecidas en la Directiva N° 002-2014-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el artículo 1°, de la presente Resolución y la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, efectuar el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras materia de la presente Resolución; a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe), el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a las Unidades Ejecutoras descritas; a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo E. Murguettio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	ANCASH
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 229,784.00
REFERENCIAS	Oficio N° 1996-2015-REGION ANCASH/GR (HT.N° 13748 del 09.09.2015) Oficio N° 3055-2015-REGION ANCASH/GR (HT.N° 15931 del 14.10.2015) DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA RUTA AN-105, TRAMO DEL PUENTE PACOSBAMBA A PISCOBAMBA PROGRESIVAS KM 44+230 A 58+392, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SOCOSBAMBA, DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN ANCASH, AFECTADO POR LA OCURRENCIA DE DESLIZAMIENTO Y REPTACIÓN DE SUELOS EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	TUMBES
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 299,985.00
REFERENCIAS	Oficio N° 343-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR (HT.N° 14528 del 21.09.2015)
	Oficio N° 380-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR (HT.N° 15608 del 12.10.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA CAJA HIDRÁULICA DE LA QUEBRADA EL CHARAN, TRAMO QUE COMPREMETE A LOS AA.HH. LA CANTERA Y VIRGEN DEL CARMEN, EN EL DISTRITO DE LA CRUZ – TUMBES POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA CAJA HIDRÁULICA DE LA QUEBRADA COLOMA, TRAMO QUE COMPREMETE A LOS SECTORES CAMPAMENTO, BARRIO INGLÉS Y SECTOR CENTRO DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, EN EL DISTRITO DE LA CRUZ – TUMBES POR PELIGRO INMINENTE ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y POSIBLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO.

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 202,290.00
REFERENCIAS	a) Oficio N° 414-2015/GOB.REG.PIURA-100010, N° Op. 1682335, HT N° 08113-2015 b) Oficio N° 155-2015/-MDM-"A", N° Op. 1682335, HT N° 08113-2015 DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL MONTERO, MARMAS BAJO, SANTA CRUZ, TAILIN, LOS PALTOS, PICHANDUL Y NOGAL - DISTRITO DE MONTERO -PROVINCIA DE AYABACA - PIURA. DETERIORADA POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EL 26 DE MARZO DEL 2015.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL MARMAS BAJO, TUMAN, SANTA LUCIA - DISTRITO DE MONTERO -PROVINCIA DE AYABACA - PIURA. DETERIORADA POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EL 26 DE MARZO DEL 2015.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL PITE, NARANJITO DE LA CRUZ, MARMAS ALTO, EL CRISTAL, CERRO LAUREL - DISTRITO DE MONTERO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA. DETERIORADA POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EL 26 DE MARZO DEL 2015.
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL NARANJO DE CHONTA, SICACATE, LOMA DE SICACATE, EL SALVADOR, ULUNCHA, NVO. PORVENIR - DISTRITO DE MONTERO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA. DETERIORADA POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EL 26 DE MARZO DEL 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	4
-----------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 133,315.00
REFERENCIAS	Oficio N°257-2015-GRCAJ-J-PR/ODN, (HT: 08994-2015)
	Oficio N°345-2015-GRCAJ/G-ODN, (HT: 12277-2015)
	DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE CHOROPAMPA - LA LIBERTAD, DISTRITO DE CHOROPAMPA - CHOTA - CAJAMARCA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23-03-2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 029-2015-PCM
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE NARANJOMAYO - BUENOS AIRES, DISTRITO DE CHOROPAMPA - CHOTA - CAJAMARCA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 14 DE ABRIL DEL 2015 .

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	----------



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	ANCASH
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 605,790.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4726-2015-EF/63.01 (H.T. 16251 del 20.10.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL RIO POMABAMBA, CONTRA PROBABLE INUNDACION EN EL DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	ANCASH
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 69,197.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4727-2015-EF/63.01 (H.T. 16439 del 22.10.2015) DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AFECTADO POR DESLIZAMIENTO EN LOS SECTORES DE SOCOSBAMBA, SACACHAY, CAUCHOS, CHAUPIURAN, YACUPAÑAWIN, UNUHUANAY, VIZCACHA Y ALMAPAMPA, DISTRITO PISCOBAMBA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH EL 04.05.2015
2	REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO YANACANCHA - CHAUPIRAN, 73 METROS DE LONGITUD SECTOR DE CAUCHOS, DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, AFECTADO POR DESLIZAMIENTO Y REPTACION DE SUELOS EL DIA 4 DE MAYO DE 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	2
------------------------------------	----------



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 2,293,503.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4733-2015-EF/63.01 (H.T. 16438 del 22.10.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN CENTRO POBLADO 4 DE AGOSTO, DISTRITO YANAQUIHUA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, AREQUIPA, AÑO 2015.
2	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN CENTRO POBLADO BASE REY, DISTRITO YANAQUIHUA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, AREQUIPA, AÑO 2015.
3	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN CENTRO POBLADO LA CENTRAL CERRO RICO, DISTRITO YANAQUIHUA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, AREQUIPA, AÑO 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	3
------------------------------------	----------



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOME PAMPA
S/. 417,490.00
Oficio N° 4761-2015-EF/63.01 (H.T. 16587 del 26.10.2015)
DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO COTAHUASI POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO, EN LA LOCALIDAD DE TOME PAMPA, DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO de AREQUIPA.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS
S/. 229,663.00
Oficio N° 4761-2015-EF/63.01 (H.T. 16587 del 26.10.2015)
DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE CHICHAS, DISTRITO DE CHICHAS, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EN EL AÑO 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA
S/. 268,665.00
Oficio N° 4761-2015-EF/63.01 (H.T. 16587 del 26.10.2015)
DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO EN EL ANEXO LA BARRERA, DISTRITO DE YANAQUIHUA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EN EL AÑO 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAHUASI
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 288,738.00
REFERENCIAS	Oficio N° 4761-2015-EF/63.01 (H.T. 16587 del 26.10.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 309-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION POR OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE CANCHA, DISTRITO DE COTAHUASI, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EN EL AÑO 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
------------------------------------	----------

